nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Man.l de Arzáraiz
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Abril de mil ochocientos sesenta, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, hallandose presentes los Sres. Joaquin Aguirre y D. José Cuadrado, 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, D. Pio Ganchegui, D. Fermin Laborda, D. Ignacio Garitano, D. Domingo Larrea, D. Carlos Arpiñarte, D. Francisco Enciso, Concejales, y el Regidor Prok. Síndico D. Ramon de Mizqueruza, que son la mayoría de los individuos que le componen y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de una esposicion dirigida por los Sres. Alonge, Nuenos y Riquelme, profesores del Seminario y de quienes se hace merito en el acta anterior, al Sor. Gobernador Civil de esta provincia, pidiendo que se les declare exentos del pago de la contribucion pagueral, y de que con devolucion de la citada esposicion se informe al Sor. Gobernador, el Ayuntamiento autorizó á su Presidente para que evacuare el informe en los terminos mas convenientes.

Se leyó una comunicacion dirigida por la Illtre. Diputacion foral escitando á que este Ayuntamiento ponga con toda premura en la Tesorería de la Provincia la cuota que fué señalada á esta villa en las contribuciones para las atenciones de la guerra de Africa.

Veterinario

El Veterinario D. José Mª Sanchez manifestó en oficio que pasó en el mismo dia, la necesidad de adoptar las medidas oportunas á fin de que haya la limpieza y el aseo que son de desear en el matadero de esta villa, acordandose que la Comision del Ayuntamiento encargada del ramo adopte aquellas medi-

das que juzgue mas oportunas.

Se dió conocimiento de una cuenta relativa á la admon. de la escuela pública de externos producida por el profesor Retolaza correspondiente al primer trimestre de este año, resultando contra el mismo un alcance de Rvs 100. con 6. mrs.

Habiendose leido tambien una exposicion de Domingo Olaizarria, inquilino de la Casería de Galaorraza, manifestando ignorar el resultado que tuvo su primera solicitud, el Secretario de esta Corporacion espuso que, entre otras muchas personas, se habia presentado la muger del esponente á saber del resultado de la citada exposicion, y que la manifestó que habia sido denegada su pretension, lo mismo que las demas de su clase que pasaron á la Comision que dispuso el reparto de la contribucion jeneral.

Se leyó otra exposicion de D. Pablo Garay, vecino de Arechavaleta, que intenta construir de nueva planta una Casa en la Calle de San Pedro de esta villa, y se resolvió que citta. exposicion, con el plano de la fachada principal que la acompañaba, pasasen á informe del Arquitecto D. Santiago Larazola, á fin de que manifieste si lo encuentra arreglado al plano y ordenanzas de esta villa.

Habiendo principiado nuevamente el rematante á levantar el paredon del espolon de San Antonio y á fin de que citta. construccion se dirija con la solidez y seguridad que son de desear, esta Corporacion tuvo por conveniente nombrar al Arquitº. D. Carlos Ussiarde para que vigile el levantamiento del paredon de que queda hecho merito.

Por fin, se resolvió que formalizada la cuenta de los gastos ocurridos con motivo de los festejos hechos por haberse firmado los preliminares de la paz con el Gobierno Marroquí, se pagase una vez de presentada y aprobada por el Ayuntamiento.

Con tanto, se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. Olyaño

José Man.ª de Arzárate
Srio.